

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre Notificación de Actos Administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte.: CA/2016/289/AGMA/INC. Vealle 96, S.L.. San Roque (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Arrojo de residuo forestal al monte contiguo a su propiedad procedente de la poda de un seto de adelfas, en el paraje conocido como «Guadalquinton», ampliación Parque Natural Los Alcornocales, sito en el t.m. de San Roque (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 64.9 de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales. Calificada como leve y sancionable según arts. 68 y 73.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirada de los residuos generados.

2. Expte.: CA/2016/308/GC/ENP. Noelia Meabe García. Vergara (Guipuzcoa). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo matrícula T-1600-AV en el interior del Parque Natural del Estrecho, entre el ocaso y la salida del sol, encontrándose sus ocupantes alrededor de un fuego junto al vehículo, así como enseres de acampada fuera del vehículo (sillas, mesas, comidas) en las inmediaciones, en el paraje conocido como «Tapia», en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Calificada como leve y sancionable según arts. 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Infracción tipificada en el art. 26.1.b) de la Ley de Inventario de Leve de Andalucía. Calificada como leve y sancionable según arts. 26.1.b) y 27.1.a) del mismo texto legal. Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Calificada como leve y sancionable según arts. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 300 euros.

3. Expte.: CA/2016/312/AGMA/ENP. Santiago Vilanova Torrell. Tarragona (Tarragona). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Acampar con tienda de campaña en el interior del Parque Natural del Estrecho en Zona B1, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Calificada como leve y sancionable según arts. 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 euros.

4. Expte.: CA/2016/321/AGMA/PA. Vertiobras, S.L. Cádiz (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. En parcela con referencia catastral 11007A00800174 se observan vertidos de escombros áridos y cubas con residuos, observando en el interior de las cubas restos de redes y otros residuos procedentes del puerto de Barbate (Polígono El Olivar), sito en el t.m. de Barbate (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 147.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como grave y sancionable según arts. 147.1.a) y 147.2 del mismo texto legal. Infracción tipificada en el art. 147.1.d) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como grave y sancionable según arts. 147.1.d) y 147.2 del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 2.000 euros.

5. Expte.: CA/2016/377/AGMA/ENP. Eugenio Trujillo Gil. Tarifa (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Edificación en suelo no urbanizable de especial protección de dos viviendas en obras de ladrillos, de planta rectangular y 18 m² de superficie cada una de ellas, por 2,5 m de altura. Dichas viviendas dispones de chimenea, instalación de aguas, energía fotovoltaica y antena instalada en la parte alta de la finca. Construcción de horno de ladrillo de 2,5 m de longitud por 2 m de ancho y 3 m de altura en la chimenea. Hormigonado y enlosado de unas superficie de 40 m² en torno a las viviendas. Instalación de tres contenedores marítimos de chapa de hierro de dimensiones 2,4 m de ancho por 2,4 m de altura por 5,9 m de longitud, utilizados a modo de almacén y/o cuadra. Instalación de porche de chapa metálica de unos 25 m². Instalación de tres casetas de chapa metálica ocupando una superficie de 18 m², 14 m² y 14 m², cada una de ellas. Todo ello en Espacio Natural Protegido sin autorización, en el paraje conocido como «Alfaneque», en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.2.e) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Calificada como grave y sancionable según arts. 26.2.e) y 27.1.b) del mismo texto legal. Infracción tipificada en el art. 26.2.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Calificada como grave y sancionable según arts. 26.2.i) y 27.1.b) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa : 6.010,13 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior, con demolición de lo ilícitamente construido y retirada de las instalaciones ilícitamente ejecutadas.

6. Expte.: CA/2016/378/AGMA/COS. Rosa Blanca García Guglieri. Mairena del Alfarafe (Sevilla). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Construcción de muro de 8 m de longitud por 1,6 m de altura con bloques de hormigón. Hormigonado y enlozado de una superficie de 3 m por 2 m, todo ello en Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre sin autorización; en el paraje conocido como «entre los Hotos M594 y M595 del deslinde DES 01.06.11000, (El Cañillo)», sito en el t.m. de Barbate (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 90.2.j) de la Ley de Costas. Sancionable según art. 97.1.c) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa : del 25% del valor de las obras. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Demolición de lo ilícitamente construido.

7. Expte.: CA/2016/382/AGMA/VP. Luis Federico Matías Seijo. Puerto Real (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Ocupación de 7 x 30 m² de la Cañada Tercer cordel de servidumbre, mediante ejecución de una torta de hormigón. Construcción de los arranques de los pilares para puertas de cerramiento, así como el muro exterior con una altura de 2 m en 25 m y unos 60 cm en unos 7 m (sin terminar), hecho de ladrillo y cada 8 m un pilar; todo ello en Dominio Público Pecuario sin autorización, en la Vía Pecuaría (tercer cordel de servidumbre), sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 21.2.b) de la Ley de Vías Pecuaría. Calificada como muy grave y sancionable según arts. 21.2.b) y 22.1.c) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 30.050,61 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Restitución del Dominio Público Pecuario.

8. Expte.: CA/2016/387/AGMA/ENP. Miguel Ángel Sáenz Riego. Cádiz (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Realización de obras no autorizadas consistentes en restauración de antigua edificación. Realización de pequeño túnel extrayendo unos 2 m³ de tierra del lugar que ha sido depositada junto a la edificación; todo ello en Espacio Natural Protegido y Zona afectada por Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre sin autorización, en el paraje conocido como «Cerro del Camorro», en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.2.e) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Calificada como grave y sancionable según arts. 26.2.e) y 27.1.b) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 1.000 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones.

9. Expte.: CA/2016/410/AGMA/ENP. Cristian José Machuca Becerra. Las Lagunas de Mijas (Málaga). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Practicar la pesca recreativa desde costa en Zona de Reserva A-1, estando expresamente prohibido y señalizado (Isla de Tarifa), en el paraje conocido como «Isla de Tarifa», en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Calificada como leve y sancionable según arts. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 euros.

10. Expte.: CA/2016/411/AGMA/ENP. Luis Manuel Corominas Álvarez. Mijas (Málaga). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Practicar la pesca recreativa desde costa en Zona de Reserva A-1, estando expresamente prohibido y señalizado (Isla de Tarifa), en el paraje conocido como «Isla de Tarifa», en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Calificada como leve y sancionable según arts. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 euros.

11. Expte.: CA/2016/426/GC/PA. Vertiobras, S.L. Cádiz (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Creación de un vertedero de residuos no peligrosos sin someterse al preceptivo trámite de prevención ambiental. Posesión de residuos peligrosos que se encuentra en condiciones inadecuadas (sobre el terreno, sin etiquetar, en envases que no impiden derrames accidentales). Posesión de residuos no peligrosos (neumáticos de vehículos a motor fuera de uso). Almacenamiento de residuos no peligrosos sujeta a autorización ambiental sectorial, (pol. 29 parc. 10, ctra. N-340 km 85), sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 131.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como muy grave y sancionable según arts. 131.1.a) y 132.2 del mismo texto legal Infracción tipificada en el art. 147.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como grave y sancionable según arts. 147.1.a) y 147.2 del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 30.000 euros. Otras Obligaciones no Pecunarias: Restitución del Terreno a su ser y estado anterior.

12. Expte.: CA/2016/441/GC/PA. Juan Carlos Marín Lobatón. Conil de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Eliminación incontrolada de residuos (neumáticos, lonas de goma de restos de embarcaciones neumáticas y retazos de fibra de embarcaciones de recreo), mediante su quema (C/ Canarias), sito en el t.m. de Conil de la Frontera (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 147.1.d) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como grave y sancionable según arts. 147.1.d) y 147.2 del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 1.000 euros.

Cádiz, 17 de junio de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.